

CONTRATO DE PLAZO FIJO

DECRETO N° 2.224.-

FECHA: 31 DIC 2013

VISTOS:

Lo establecido en los Artículos N° 5, 6, 13, 14 y 15; artículo 23, letras a, b y c, de la Ley N° 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1.889 de 1995, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con un cargo de Auxiliar Menor para la Posta de Nihue.

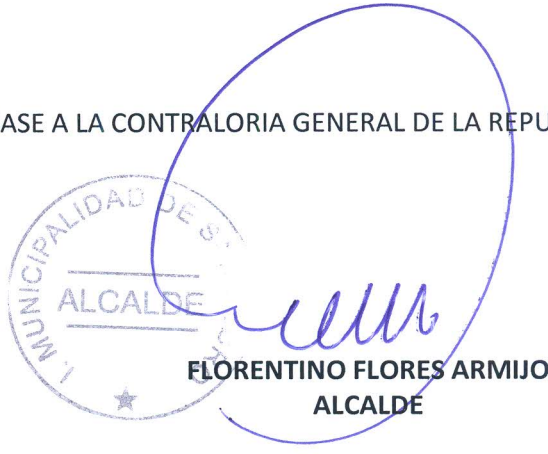
DECRETO:

CONTRATESE, a plazo fijo a la persona que indica;

Nombre	: Juan Carlos Matta Matta.
RUT	:
Escalafón	: F)
Grado	: 13°
Cargo	: Auxiliar Menor.
Establecimiento	: Posta de Nihue.
Jornada	: 22 horas semanales.
Fecha de inicio	: 01 de enero de 2014.
Fecha de término	: 31 de diciembre de 2014.
Subtítulo	: 21
Ítem	: 02

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, para su Registro, Hecho, Archívese.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIÑO
ALCALDE

FFA/JNB/RCG/JER/apz.
Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento de Salud.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.